



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (AMPLIACION, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN)						
DESCRIPCIÓN:						
AUTORIZACIÓN PREVIA NECESARIA PARA AMPLIAR O MODIFICAR UNA OBRA SEA PUBLICA O PRIVADA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 143 FRACCION I - IV, ARTICULO 144 PARRAFO I - III, LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 Y 5.6.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA AMPLIACION, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCION YA EXISTENTE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCION OCULAR AL LUGAR DE SOLICITUD PARA CORROBORAR LOS PLANOS FISICAMENTE CON LA CONSTRUCCION.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- FORMATO DE SOLICITUD		0	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO B) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA			
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1				
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) CORRESPONDIENTE AL DUEÑO DEL PREDIO.	SI (PARA COTEJO)	1				
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1				
5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA MODIFICACION	SI	1				
6.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANO DE CIMENTACION, PLANOS ESTRUCTURALES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA) 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".	SI	2				
7.- PLANO DE INSTALACIONES (SANITARIAS, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y ESPECIALES)	SI	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- FORMATO DE SOLICITUD		0	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO B) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA			
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1				
3.- PODER NOTARIAL	SI (PARA COTEJO)	1				
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1				



<p>5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA MODIFICACION</p> <p>6.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANO DE CIMENTACION, PLANOS ESTRUCTURALES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".)</p> <p>7.- PLANO DE INSTALACIONES (SANITARIAS, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y ESPECIALES)</p>	<p>SI (PARA COTEJO)</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.- FORMATO DE SOLICITUD</p> <p>2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>3.- PODER NOTARIAL</p> <p>4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)</p> <p>5.- CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA MODIFICACION</p> <p>6.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANO DE CIMENTACION, PLANOS ESTRUCTURALES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA) 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".</p> <p>7.- PLANO DE INSTALACIONES (SANITARIAS, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y ESPECIALES)</p>	<p>SI</p> <p>SI (PARA COTEJO)</p> <p>SI (PARA COTEJO)</p> <p>SI (PARA COTEJO)</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO B) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE</p> <p>LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA</p>
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>3 DÍAS HÁBILES</p>		
<p>COSTO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA (\$ 4.81) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$ 9.62) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA POPULAR (\$ 28.87) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA MEDIA (\$ 33.68) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA RESIDENCIAL (\$ 56.77) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA (\$ 64.47) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION • EDIFICACIONES MERCANTILES (\$ 47.15) POR M2 DE 		<p>Fundamento Jurídico</p> <p>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 143 FRACCION I - IV, ARTICULO 144 PARRAFO I - III, LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 Y 5.6.</p>



		CONSTRUCCION O FRACCION INDUSTRIALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			DESARROLLO URBANO DE XALATLACO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?				
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?				
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				20 / 06 / 2022.	
L.C. YENDID NAJERA SILVA		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y D.U.			